

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021 00380 00
AUTO #972

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Incorporar la documentación presentada por el apoderado de la parte demandante, con la cual no se entiende surtida en debida forma la notificación del demandado, toda vez que la información que se dio de él en la demanda fue Carrera 26G # 121 – 39 de la ciudad de Cali. Dirección Electrónica: bladdiv1527@gmail.co.

Y a la que se remitió la documentación el 13 de octubre de 2021, fue al correo Bladdiu1527@gmail.com, que es distinto del suministrado en la demanda.

Si se pretende modificar el dato de correo electrónico debe presentarse escrito en tal sentido, con la indicación de la forma como se obtuvo.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ